

Acta de Especialidades Médicas
20 de octubre de 2006

Hoy 20 de octubre de 2006 siendo las 9:40 a.m., el Subcomité de Especialidades Médicas con el personal técnico del HISMA: Licda Mirna de Olivo, enfermera, Carlos Mordock, Anel Herrera de Biomédica y por las empresas: Marlon Ramos de Promed, S. A., Juan Suárez de SJD Medical corp., José Varela y Marcos González de Johnson & Johnson inician un proceso de homologación del **EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN DE BAJA TEMPERATURA.**

**EQUIPO DE ESTERILIZACION DE BAJA TEMPERATURA
FICHA TÉCNICA DE ADQUISICION 45437**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Cámara con capacidad **entre 80 a 130 litros**
2. **Una o Dos puertas en caso que sea de dos puertas debe ser:**
 - Puerta de carga (zona no estéril)
 - Puerta de descarga (zona estéril)
3. Dos programas para esterilización no mayor de 78° C
4. El **ciclo** de esterilización completo no mayor de tres horas. ~~Después de este tiempo no debe requerir aireación~~
5. Sistema que ofrezca seguridad al operario del equipo
6. ~~El agente esterilizante debe ser distribuido por el proponente, tomando en cuenta precios accesibles y sobre todo compromiso de existencia a nivel local.~~
7. El equipo debe tener impresora que permita registrar datos del proceso de esterilización, además de reporte de cualquier situación inusual o problema que presente
8. Debe tener alarmas audibles **y visuales** que indique cualquier dificultad en el proceso
9. El equipo debe ser fácil de instalar **y compatible** con el sistema eléctrico. ~~el suministro de agua **y desague de la institución existente** de una institución sanitaria como la nuestra~~
10. ~~Bajo consumo eléctrico~~

Documentos para revisar, los expedientes:

- 1 Antecedentes de uso
- 2 Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE. y adicional UL o IEC o ISO9000
 - b. O que en el catalogo original conste las certificaciones solicitadas

Observaciones sugeridas para el pliego de cargos:

1. El agente esterilizante debe ser distribuido por el proponente, tomando en cuenta precios accesibles y sobre todo compromiso de existencia a nivel local.
2. **El proponente debe adecuar el área física de acuerdo a los requerimientos de instalación de su equipo para su completo funcionamiento.**

3. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
4. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
5. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
6. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada cuatro (4) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía..
7. Brindar entrenamiento de operación de 24 horas mínimo, al personal del servicio de la central de equipos que tendrá a su cargo la operación del equipo.
8. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 24 horas mínimo, al personal de Biomédica.
9. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
10. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
11. El tiempo de entrega debe ser establecido de acuerdo a lo requerido por la Unidad solicitante

Siendo las 11:45 a.m. se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

Firma	Institución